

VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2017-6954 *Aprobación y exposición pública de la matrícula provisional del Impuesto de Actividades Económicas de 2017.*

Formada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula provisional del IAE de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004 LHL y artículo 3 del RD 243/1995, estará a disposición de los interesados a efecto de examen y reclamaciones, en la oficina de este Ayuntamiento en horario de atención al público, exponiéndose por espacio de veinte días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La inclusión o exclusión de un sujeto pasivo y la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el artículo 2.2º del RD 243/1995 constituyen actos administrativos contra los que caben interponer recurso potestativo de reposición ante la Administración Tributaria del Estado en el plazo de un mes o, reclamación económica-administrativa ante este Tribunal Provincial en el plazo de 15 días, desde la finalización del periodo de exposición pública que ahora se anuncia.

Vega de Pas, 20 de julio de 2017.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2017/6954

CVE-2017-6954